



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

1895

Propuesta provisional de concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Alaró a las asociaciones culturales, sociales y juveniles inscritas en el registro municipal para el ejercicio 2022

BDNS: Código: 606946

Expediente nº: 66/2022

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento de subvenciones a las asociaciones inscritas en el registro municipal, se informa que en fecha 10 de marzo de 2022 se ha reunido la Comisión técnica de evaluación, y ha valorado los proyectos presentados, así como se muestra a continuación:

Entitat	A	B	C	D	E	F	G	TOTAL PUNTS PER ENTITAT
Associació WepAlaró	5	3	1	1	1	1	0	12
Associació Cultural L'Onegar	4	2	0	0	1	0	0	7
Associació Dones en Dansa	6	3	0	2	1	1	0	13
Obra Cultural Balear (delegació Alaró)	6	4	0	1	1	2	0	14
Associació Persones Majors d'Alaró	4	1	0	0	2	0	0	7
APIMA Ntra Sra de la Consolació	5	1	0	1	1	1	0	9
Associació Teatral Talcual	5	2	0	2	1	1	0	11
Batuckrack Alaró	5	2	0	1	0	1	0	9
Associació Cultural Al Rum	6	4	0	0	1	1	0	12
Associació de veïns Son Fiol	2	1	0	0	2	1	0	6
APIMA CEIP Pere Rosselló i Oliver	5	1	0	1	0	1	0	8
AEG Sant Roc	7	1	0	1	2	1	0	12
Associació Mallorca Holística	5	4	0	2	2	1	0	14
Grup d'esplai El Cercle	7	2	0	1	2	1	0	13
TOTALS	72	31	1	13	17	13	0	147

Criterios de valoración (según base 9)	
A - Adecuación a los fines de la convocatoria del proyecto presentado, la amplitud de la población destinataria y el número de actividades propuestas.	0-7 puntos
B - Fomento de la participación ciudadana y de las asociaciones.	0-5 puntos
C - proyección de las actividades subvencionadas en el exterior de Mallorca.	0-1 punto
D - Actividades que fomenten la igualdad de género	0-2 puntos
E - Compra e inversión en el comercio local.	0-2 puntos
F - Actividades que fomenten de la lengua catalana.	0-2 puntos
G - Originalidad y novedad del proyecto.	0-1 punto

En el presupuesto general de 2021 hay destinada una cantidad de 29.000,00 € a la aplicación 334-48901 para subvenciones a entidades o asociaciones culturales, sociales y juveniles inscritas en el registro municipal de entidades. Se ha dividido el total de la dotación económica de esta convocatoria entre la suma de los puntos otorgados, obteniendo así el importe por punto. El importe correspondiente a cada entidad es el resultado de multiplicar el importe por punto por el total de puntos de cada entidad.



Presupuesto total	30.000,00 €
Puntuación total de los proyectos	147 puntos
Importe por punto	204,08 €

Entidad	Límite subvencionable (b-a) ¹	Importe según puntuación	IMPORTE PROVISIONAL
Associació WepAlaró	5.613,00 €	2.448,98 €	2.448,98 €
Associació Cultural L'Onegar	2.500,00 €	1.428,57	1.428,57 €
Associació Dones en Dansa	5.942,00 €	2.653,06 €	2.653,06 €
Obra Cultural Balear (delegació Alaró)	6.890,00 €	2.857,15 €	2.857,15€
Associació Persones Majors d'Alaró	2.429,97 €	1.428,57 €	1.428,57€
APIMA Ntra Sra de la Consolació	2.615,00 €	1.836,73 €	1.836,73 €
Associació Teatral Talcual	4.600,00 €	2.244,90 €	2.244,90 €
Batukrack Alaró	2.480,00 €	1.836,73 €	1.836,73 €
Associació Cultural Al Rum	2.765,80 €	2.448,98 €	2.448,98 €
Associació de veïns Son Fiol	1.406,50 €	1.224,49 €	1.224,49 €
APIMA CEIP Pere Rosselló i Oliver	12.988,56 €	1.632,65 €	1.632,65 €
AEG Sant Roc	2.780,00 €	2.448,98 €	2.448,98 €
Associació Mallorca Holística	7.165,00 €	2.857,15 €	2.857,15 €
Grup d'esplai El Cercle	2.700,00 €	2.653,06 €	2.653,06 €
	TOTALS	30.000,00 €	30.000,00 €

1-Se entiende el límite subvencionable los gastos menos los ingresos del proyecto, de acuerdo con el artículo 7.5 del reglamento.

Por otra parte, se han observado las siguientes incidencias en las solicitudes:

- NINGUNA.

Si lo considera oportuno, puede presentar alegaciones en el plazo **diez días hábiles** a contar desde el día siguiente de haber recibido la notificación.

Si no ha aportado toda la documentación requerida en la convocatoria, dispone del mismo plazo para presentarla. En caso contrario, no se hará efectivo el pago adelantado de la subvención en tanto no se disponga de la totalidad de los documentos requeridos.

Alaró, 11 de marzo de 2022

La concejala delegada de Cultura y Promoción económica
Catalina Cifre Rosselló